



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Puerto Peñasco

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Puerto Peñasco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puerto Peñasco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Caja Recaudadora	\$67,441	Proveedores	\$62,582,193
Bancos	7,529,447	Acreedores diversos	117,058,160
Documentos por cobrar	9,112,526	Gobierno del Estado	1,069,352
Deudores diversos	43,649,039	Documentos por pagar a Corto Plazo	16,735,048
Pagos anticipados	2,326,377	Fondos ajenos	1,248,046
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$62,684,830</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$198,692,799</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y jardines	1,683,000	Doc. por pagar a largo plazo	86,663,802
Terrenos	34,297,588	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$86,663,802</b>
Edificios	3,453,325	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$285,356,601</b>
Mobiliario y eq. de oficina	8,176,565	<b>PATRIMONIO</b>	
Equipo de transporte	22,983,629	Patrimonio municipal	91,694,334
Maquinaria y equipo	20,862,462	Resultado de Ejercicios Anteriores	(122,259,234)
Equipo de Seguridad Pública	237,765	Resultado del Ejercicio Actual	(13,044,702)
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$91,694,334</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$(43,609,602)</b>
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	87,367,835	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$241,746,999</b>
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$87,367,835</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$241,746,999</b>		

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>		<b>ACREEDORAS</b>	
Deudores por Impuesto Predial	\$201,961,343	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$201,961,343
Deudores por Solares	114,308,791	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	114,308,791
Deudores Pavimentación	1,722,838	Pavimentación por Cobrar	1,722,838

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$198,692,799 se integra por créditos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$117,058,160 correspondientes a: ISPT \$5,183,656, Servicio Médico ISSSTESON \$51,456,764, Tesorería Municipal \$1,261,346, Fideicomiso Puente Río Colorado \$10,052,906, ISR Retenido \$1,237,614, A2VS. De R.L. De C.V. \$12,505,810, Comisión Federal de Electricidad \$1,912,983, Fondo de Previsión Social \$17,782,958, COFIDAN \$2,092,815, Fondo para Servicio Médico \$1,971,190 y otros por \$11,600,118; adeudos con: Proveedores por \$62,582,193, derivados de



créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios, necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Fondos Ajenos por \$1,248,046 correspondientes a Impuestos Retenidos; Gobierno del Estado \$1,069,352, por anticipo a cuenta de participaciones y Documentos por Pagar a Corto Plazo \$16,735,048, correspondiente al Gobierno del Estado por concepto de anticipo a cuenta de participaciones.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$86,663,802, esta integrado por pasivos con : BANOBRAS por concepto de dos créditos detallados de la siguiente manera: crédito restructurado con saldo de \$967,393; crédito destinado a la adquisición de lámparas de alumbrado público por \$51,449; así mismo el pasivo a largo plazo se integra por un crédito restructurado con FAPES por \$1,516,907, por crédito con COFIDAN para la pavimentación de varias calles por \$38,604,323 y un crédito con la Comisión Estatal de Agua por \$45,523,730, para el abastecimiento de agua para la ciudad de Puerto Peñasco.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por \$681,673, integrándose de la siguiente manera:

Aumentos:		
Créditos Banobras (actualización)		\$144,353
Crédito Banobras (actualización)	\$(74,403)	
Crédito FAPES (actualización)	96,763	
Banobras Pavimentación (reclasificaciones)	121,993	
Disminuciones:		
Amortizaciones Banobras (reclasificaciones)	121,993	826,026
Amortización Fapes	250,076	
Amortización Banobras pavimentación	184,377	
Amortización Banobras electrificación	269,580	



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$75,002,448
Derechos	13,174,643
Productos	50,348,305
Aprovechamientos	7,773,112
Participaciones	43,175,351
Aportaciones Federales del Ramo 33	18,230,609
Ingresos Extraordinarios	116,830,637
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$324,535,105</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$133,054,634
Materiales y Suministros	25,628,792
Servicios Generales	60,785,888
Transferencias de Recursos Fiscales	31,106,044
Bienes Muebles e Inmuebles	18,785,107
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	68,003,418
Deuda Pública	215,924
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$337,579,807</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$13,044,702)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora por \$13,044,702, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado por el incremento en la cuenta de Proveedores.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.32 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 32 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 118.04% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.18 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -4.02% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.32 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Puerto Peñasco mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Puerto Peñasco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Puerto Peñasco fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 40%, reflejándose en los capítulos de Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$113,502,394	75,002,448	(38,499,946)	(34)
Derechos	12,684,695	13,174,643	489,948	4
Productos	34,279,835	50,348,305	16,068,470	47
Aprovechamientos	8,409,235	7,773,112	(636,123)	(8)
Participaciones	44,699,246	43,175,351	(1,523,895)	(3)
Aportaciones Federales del Ramo 33	18,311,607	18,230,609	(80,998)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 64%</b>	<b>\$231,887,012</b>	<b>207,704,468</b>	<b>(24,182,544)</b>	<b>(10)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 36%</b>	<b>0</b>	<b>116,830,637</b>	<b>116,830,637</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$231,887,012</b>	<b>324,535,105</b>	<b>92,648,093</b>	<b>40</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$24,182,544, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$231,887,012, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$207,704,468.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 64% de ingresos ordinarios y un 36% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 34%, representando la cantidad de \$38,499,946, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Predial con una variación del 62%, a pesar de que se implementó una estrategia de recaudación contratando un Despacho Jurídico, no se logró llegar a la meta presupuestada.



· **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$489,948, que representa el 4%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 13%, este incremento fue superior a la meta presupuestada, derivado del convenio de colaboración de cobro con la Comisión Federal de Electricidad, además de que el incremento se debe a que la CFE no ha realizado el censo o conteo de lámparas de alumbrado público, por lo que no se ha actualizado el consumo que realmente se tiene por este concepto y ha estado quedando a favor el pago por este servicio; Otros Servicios con una variación del 38%, este incremento se debió a que dado a la regularización de terrenos que inició Sindicatura, se tuvieron que realizar certificaciones de documentos y legalización de firmas; en certificados de residencia también se superó la meta en virtud de que este documento es requisito para la solicitud de terrenos y visas internacionales; en Licencias para vendedores ambulantes realizando el cobro anual en su mayoría de artesanías en áreas turísticas y por el cobro de eventos especiales, y en Licencias y Permisos Especiales de Control Sanitario ya que se realizaron campañas antirrábicas y de castración canina y se superó el presupuesto asignado.

· **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$16,068,470, que representa el 47%, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 2%, el motivo del incremento de esta partida se debe a la regularización de terrenos de Sindicatura, con el Ejido San Rafael, mediante un apoyo recibido por parte de INVES; y en Productos Diversos con una variación del 3,447% ya que existe un convenio de pago con la empresa Desarrollo Marina Vallarta, que realiza proyectos de Investigación científicas en las superficies de la Zona Federal Marítima Terrestre.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$636,123 que representa el 8%, reflejándose básicamente en el concepto de Recargos con una variación del 38%, ya que por la mala situación económica actual de las personas con rezago en el predial y solares solicitan apoyo en descuento en recargos que genera el retraso en el pago de estos conceptos principalmente por lo que se les otorga dicho descuento.

· **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$1,523,895, que representa 3%, del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, Participaciones Estatales, Zona Federal Marítima y Fondo de Fiscalización.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos similares a su Presupuesto por \$18,230,609, correspondientes al Fondo para el Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$116,830,637, desglosados de la siguiente manera:

**Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado**

\$112,995,208

Gobierno del Estado de Sonora (gastos de operación pago de proveedores)

\$4,000,000



Gobierno del Estado de Sonora (obras)	6,000,000	
Gobierno del Estado de Sonora (reparación de iglesia)	30,000	
Gobierno del Estado de Sonora (SUBSEMUN )	10,000,000	
Gobierno del Estado de Sonora (pavimentación)	7,500,000	
Gobierno del Estado de Sonora (FEPPMU)	43,352	
Gobierno del Estado de Sonora (OOMAPAS)	18,965,110	
Gobierno del Estado de Sonora (INVES)	16,244,143	
Gobierno del Estado de Sonora (FIDEM)	50,700,995	
Ajuste por corrección	(488,392)	
<b>Apoyos Financieros</b>		<b>\$3,835,429</b>
Descuento por pronto pago e proveedores	\$3,835,429	

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 45.08% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 45 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$2,551.33 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 12 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces      Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 28.89% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 29 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%          Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.32 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto del 46%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Transferencia de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, dichas erogaciones fueron soportadas por los Ingresos Adicionales recibidos y por el incremento en la cuenta de Proveedores.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$103,321,671	133,054,634	(29,732,963)	(29)
Materiales y Suministros	18,361,837	25,628,792	(7,266,955)	(40)
Servicios Generales	37,339,048	60,785,888	(23,446,840)	(63)
Transferencias de Recursos Fiscales	3,492,000	6,496,105	(3,004,105)	(86)
<b>Gasto Corriente 66%</b>	<b>\$162,514,556</b>	<b>225,965,419</b>	<b>(63,450,863)</b>	<b>(39)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	1,140,000	24,609,939	(23,469,939)	(2,059)
Bienes Muebles e Inmuebles	4,951,896	18,785,107	(13,833,211)	(279)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	15,889,992	68,003,418	(52,113,426)	(328)
Inversiones Productivas	90,000	0	90,000	100
<b>Gasto de Inversión 33%</b>	<b>\$22,071,888</b>	<b>111,398,464</b>	<b>(89,326,576)</b>	<b>(405)</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$47,300,568</b>	<b>215,924</b>	<b>47,084,644</b>	<b>100</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$231,887,012</b>	<b>337,579,807</b>	<b>(105,692,795)</b>	<b>(46)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Sección II, de fecha 18 de Febrero de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$337,579,807; es decir se observó una variación del 46%, superior en relación con el presupuesto de \$231,887,012, lo que representa \$105,692,795, mas.

**Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior a su presupuesto por \$29,732,963, que representa el 29% del presupuesto reflejándose en las partidas de Sueldos con una variación del 19%, debido a nuevas contrataciones en las dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública, esto fue por la gran demanda de la comunidad por la prestación de servicios los cuales no se tenían contemplados, así también como en otras dependencias, esto fue de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas; Plan de Previsión Social con una variación del 90%, se debió a la contratación de personal de las diferentes dependencias siendo necesario ejercer esta partida ya que son parte del concepto de nómina; Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal Permanente, con una variación del 17%,



debido a la contratación de personal en Servicios Públicos y Seguridad Pública para que estas dependencias realicen el trabajo de acuerdo a la demanda de la comunidad y esta partida es un complemento de sueldos, además se les esta dando una compensación de un vale de despensa cada quincena al personal de Seguridad Pública; Indemnización al Personal con una variación de 236%, debido a los despidos, ha sido necesario indemnizar al personal.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior por \$7,266,955, que representa el 40% del presupuesto, reflejándose en las partidas de Material de Oficina con una variación del 67%, Materiales y Útiles de Impresión con una variación del 160%, debido a que se llevaron a cabo compras de materiales para abastecer a todas las dependencias de acuerdo al suministro ya que se han comprado más impresoras así como también se han adquirido copiadoras por lo que fue necesario consumir mas material del presupuestado; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación del 130%, debido a las constantes reuniones que se han realizado en las diferentes oficinas ha sido necesario comprar alimentos así como también para el personal que se queda laborando por las tardes y por los eventos culturales que se han realizado; Materiales de Construcción, con una variación del 181%, debido a que se han realizado mantenimientos a las oficinas del edificio municipal para dar una mejor imagen, además para la funcionalidad de la misma, así como también el mantenimiento al gimnasio municipal para un evento de basquetbol, también se ha comprado material para la pavimentación de calles y compra de calichi para darle mantenimiento a las calles, debido a que se encontraban en muy malas condiciones por lo que fue necesario utilizar este tipo de material; Combustibles con una variación del 19%, se están realizando programas de reestructuración de rutas en ingresos, para la cobranza de prediales y zona federal, así mismo se están haciendo programas de vigilancia en Seguridad Pública y en Servicios Públicos, reestructuración de rutas para la recolección de basura, pero debido a que se compraron unidades para Seguridad Pública así como también motos las cuales no estaban contempladas y el presupuesto se excedió; Materiales de Seguridad Pública con una variación del 84%, se compró equipo para Seguridad Pública como son uniformes, chalecos, lámparas, equipo de defensa personal por medio del programa SUBSEMUN, los cuales no se tenían contemplados.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$23,446,840, que representa el 63% del presupuesto, reflejándose en las partidas de Servicio de Alumbrado Público con una variación del 78%, esta partida se afecta de acuerdo a la facturación que envía la Comisión Federal de Electricidad, pero debido a que se han instalado más alumbrado público por medio de infraestructura este consumo aumentó, además se hizo una actualización de lámparas de alumbrado y salió un remanente y se tuvo que pagar el cual no se tenía contemplado; Arrendamiento de Bienes Inmuebles, con una variación del 448%, ya que se están rentando las oficinas de INEGI y de Coordinación de Salud, renta de salón para los diferentes eventos, renta de departamentos para personal de la SIGOB, renta de oficinas para instructores de Seguridad Pública, renta de oficinas y patio de SEMARNAT, para guardar la maquinaria de la misma, por lo que el gasto fue mayor al presupuestado; Arrendamiento de Maquinaria y Equipo con una variación del 39%, debido a que el Ayuntamiento no cuenta con maquinaria pesada, ha sido necesario la renta para el raspado de calles para darle mantenimiento, así como también dompes para el acarreo de arena y calichi, además se rentaron pipas para acarreo de agua dulce potable para surtir a gente que no cuenta con este servicio; Asesoría y Capacitación con una variación del 249%, debido a que se contrataron asesorías en los sistemas de contabilidad y recaudación, asesoría en proyecto de cableado, asesoría programa SIGOB, asesoría de gestión de cobranza de impuestos, Asesoría administrativa, financiera y legal, para varios proyectos entre otros, los cuales algunos no se contemplaron en el presupuesto; Estudios e Investigaciones con una variación del 43%, ya que se pagaron estudios de georeferencia del sector económico y evaluación, elaboración de proyecto de pavimentación de varias calles de la ciudad, pago de calificadora crediticia, pago de estudios de programas, así como también el proyecto de ahorro de energía eléctrica y de igual manera



algunos no se encontraban presupuestados; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 25%, ya que se le dio mantenimiento preventivo a las unidades de Servicios Públicos debido a que trabajan todo el día y deben estar en las mejores condiciones; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 40%, se les dio mantenimiento a todas las unidades de las dependencias para que estas funcionen de la mejor manera; Difusión de Servicios Públicos Y Campañas de Información con una variación del 97%, y Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión con una variación del 307%, debido a que se esta dando publicidad nacional de Puerto Peñasco en las diferentes ciudades del país, ha sido necesario contratar publicidad para los diferentes eventos culturales y sociales que se realizaron en la ciudad, además de la publicidad local donde se dan a conocer todas las actividades y programas que realiza el Ayuntamiento, estos gastos resultaron mayores a los que se tenían contemplados; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 464%, esta partida se afecta de acuerdo a cualquier actividad social que realiza el Ayuntamiento, pero en esta ocasión se gastó más de lo presupuestado; y Ayudas Diversas con una variación del 51%, debido a que la ciudad esta pasando por la crisis económica, ha sido necesario apoyar a personas de bajos recursos debido a que no cuentan con los recursos económicos para cubrir las necesidades y recurren a pedir apoyo.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$31,106,044 aplicados de la siguiente manera; En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$6,496,105, otorgados en Apoyo a Escuelas, Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, Casa Hogar, OOMISLIM, DIF Municipal, entre otros; en cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$24,609,939 aplicados a Aportaciones Municipales para programas de obras como son Habitat, Rescate de Espacios Públicos, Paso Firme, SAGARPA y CMCOP por \$23,515,108 y al Programa de Desayunos Escolares por \$1,094,081.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$18,785,107 destinados a la adquisición de Mobiliario y Equipo, Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo y Aparatos de Comunicación, Equipo de Computación Electrónica, Adquisición de Señales de Tránsito, Terrenos, Vehículos y Equipo Terrestre y Equipo de Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$68,003,418, los cuales fueron destinados a la realización de 35 obras públicas que benefician a la población en los rubros de alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda e infraestructura básica educativa y deportiva.

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$215, 924, correspondientes al pago de intereses del crédito FAPES y Banobras.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.54% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$256,487 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.45% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$144.14 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Puerto Peñasco recaudó \$146,298,508 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 6% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 6 centavos en obras públicas.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.50 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$18,229,545, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,672,469, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$4,700,606, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$7,575, representando el 1% dando un total de \$4,708,181. El egreso de \$4,708,181, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,672,469, determinándose una diferencia por \$(35,712), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 65501976079 de Santander.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 14 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$13,921,365, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$13,853,763, que representa el 98%, Pago de Pasivos por \$23,044, equivalente al 1% y Gastos Financieros por \$3,169, equivalente al 1%, dando un total de \$13,879,976. El egreso de \$13,879,976, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$13,921,365, determinándose una diferencia por \$41,389, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 153078833 de Bancomer.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 1% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,169, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0%  
NO ACEPTABLE: Mayor a 0%



• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Puerto Peñasco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado, Ecología, Deporte, Seguridad Pública y Educación, entre otras.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 340% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental



del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$32,981,457 y los Egresos a \$32,929,120 representando un Superávit de \$52,337.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$15,494,622, que representa el 46.98%, Productos por \$1,273,780, que representa el 3.86%, Aprovechamientos por \$12,140,446, que representa el 36.81% y Otros Productos por \$4,072,609, que representa el 12.35%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$9,765,338, que representa el 29.66%, Materiales y Suministros por \$2,489,127, que representa el 7.56%, Servicios Generales por \$19,348,079, que representa el 58.76%, Apoyo Presupuestario por \$594,310, que representa el 1.8%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$19,242, que representa el 0.06% e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por \$713,024, que representa el 2.16%, del total.

##### 4.2 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia

Los ingresos del Organismo ascienden a \$7,022,826 y los Egresos a \$8,533,180 representando un Déficit de \$1,510,354.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Gravados 10% por \$5,481,544, que representa el 78.05%, Otros Productos por \$61,864, que representa el 0.88% e Ingresos Tasa 0% por \$1,479,418, que representa el 21.07%, del total.

Los Egresos se conforman por Costo de Barrido por \$184,431, que representa el 2.16%, Costo de Recolección por \$3,611,603, que representa el 42.32%, Costo de Transferencia por \$3,660, que representa el 0.04%, Costo de Disposición por \$914,902, que representa el 10.72%, Gastos de Administración por \$3,781,730, que representa el 44.32% y Gastos Financieros por \$36,854, que representa el 0.44%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



## 5.1 Administración Directa

### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Pasivo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se recibió un crédito por parte del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora por \$50,000,000, el día 4 de diciembre de 2007, obligándose a pagarlo en pagos mensuales iguales en un periodo de 168 meses, sin embargo durante el ejercicio 2010 no realizó pagos de dicho crédito, debiendo pagar un monto de \$3,571,429 más intereses simples y moratorios que se generarían de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

#### Fondos Ajenos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante en copia) por \$163,000 correspondientes al Fondo Ajeno HABITAT.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras con recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) por adjudicación directa en lugar de haberse licitado públicamente por \$1,398,036.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Programa Mejoramiento de Vivienda y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$571,836.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe un remanente de recursos federales que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación por \$10,244,477, correspondiente al Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipales (FIDEM).
- 1.6 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-1088: Electrificación de Avenida 61 y 63 entre Calle Lázaro Cárdenas hasta Callejón Benito Juárez de la Colonia San Rafael, en la Ciudad de Puerto Peñasco por \$1,239,568, ejecutada con recursos Estatales del Fideicomiso Puente Colorado, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y concepto pagado no instalado por \$72,366.
- 1.7 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-1095: Electrificación de Campo No. 1 de Béisbol en Unidad Deportiva en el Municipio de Puerto Peñasco por \$1,614,396 ejecutada con recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.



- 1.8 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública EMF-002: Rehabilitación de Parque Termoeléctrica en Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez en la Ciudad de Puerto Peñasco por \$1,597,847 ejecutada con recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.9 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-1089: Electrificación de Avenida 63 y 65 entre Calle Lázaro Cárdenas hasta Callejón Benito Juárez de la Colonia San Rafael, en la Ciudad de Puerto Peñasco por \$1,173,290 ejecutada con recursos Estatales del Fideicomiso Puente Colorado, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y concepto pagado no instalado por \$83,384.
- 1.10 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública EMF-005: Construcción de Parque San Rafael Sur en la Ciudad de Puerto Peñasco por \$3,550,000 ejecutada con recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ME002: Construcción de Centro Comunitario en la Colonia Obrera, en la Localidad de Puerto Peñasco y ME004: Construcción de Centro Comunitario en la Colonia Nueva Esperanza, en la Localidad de Puerto Peñasco, por \$3,014,772 ejecutadas con recursos del Programa Habitat, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.12 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ME003: Pavimentación de Avenida Plutarco Elías Calles, desde Avenida 26 hasta Callejón 31 en la Colonia Obrera, en la Ciudad de Puerto Peñasco por \$3,082,477, ejecutada con recursos del Programa Habitat, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos y concepto pagado no instalado por \$1,128,581.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2010 por \$4,921,960.



### Egresos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos de los montos máximos y límites autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$42,131.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó el pago de arrendamiento por \$14,000, sin retención del 10% de ISR por \$1,400.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un gasto impropcedente por \$53,425.
- 1.18 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto corriente por \$8,833,138, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.19 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto de inversión 6101: Municipal Directo por \$24,276,249, sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6101-04: Proyecto ejecutivo de Pavimentación en Calles de Colonia Benito Juárez, Colonia Ferrocarrilera, Colonia Luis Donald Colosio, Colonia Nuevo Peñasco, Colonia Centro, Colonia José López Portillo y Colonia Bella Vista de Puerto Peñasco, 6101-09: Supervisión de Obra de Conversión de Línea Aérea a Línea Eléctrica Subterránea 3F-4H, Subestación Eléctrica de Varias Capacidades y Alumbrado Público para Área del Centro y Malecón en Puerto Peñasco, 6101-11: Supervisión Externa de Obra de Infraestructura Hidráulica en la Zona Centro y Malecón de Puerto Peñasco, Sonora, 6101-14: Proyecto de Drenaje Sanitario Colonia San Rafael, de Puerto Peñasco, 6101-SN/02: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Callejón 47 Norte entre Calle Ferrocarril y Avenida Constitución, Colonia Nueva Esperanza, por \$1,522,141, ejecutadas con recursos Propios mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.21 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6101-22: Anteproyecto de Playa Pública de Puerto Peñasco por \$69,458, ejecutada con recursos Propios mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.



- 1.22 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6101-36/ED-1207: Pavimentación del Boulevard Rafael Godoy Cisneros entre Boulevard Las Conchas y Calle 30 (Primera Etapa), del Municipio de Puerto Peñasco por \$7,500,000, ejecutada con recursos Estatales mediante la modalidad de Contrato, presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.23 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6208-FIDEM-002: Mejoramiento de Imagen Urbana en la Zona Centro y Malecón de Puerto Peñasco por \$10,961,348, ejecutada con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas (FIDEM) mediante la modalidad de Contrato, presentó incumplimiento al plazo de ejecución.
- 1.24 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6208-FIDEM-003: Proyecto Modificadorio de Locales Comerciales a Baños Públicos, Actualización de Fachadas de Locales Existentes en Proyecto de Imagen Urbana en Área del Malecón en Puerto Peñasco por \$327,450, ejecutada con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas (FIDEM) mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente unitario.
- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 se determinó que en la obra pública 6208- FIDEM-008: Obra de Infraestructura Hidráulica en la Zona Centro y Malecón de Puerto Peñasco, Sonora por \$2,044,976, ejecutada mediante la modalidad de Contrato con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas (FIDEM) , se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios FIDEM, que celebran por una parte la Secretaria de Hacienda y por la Otra el Municipio de Puerto Peñasco, destinado a la realización de obras públicas por \$50,700,995, se incumplió con la Cláusula Novena del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar por un importe de \$50,701.
- 1.27 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6208-FAIMUN-19/ED-1093: Alcantarillado Sanitario en Calle Alejandro Sobarzo entre Bulevar Benito Juárez y Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez en Colonia Nueva Aurora, en la Localidad de Puerto Peñasco por \$1,179,710, ejecutada con recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y conceptos pagados no instalados por \$160,629.
- 1.28 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6208-MD-20/ED-1235/ED-1236: Pavimentación de la Calle Miguel Hidalgo desde el Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez al Bulevar Rafael Godoy Cisneros y de la Calle



Alejandro Sobarzo desde el Bulevar Benito Juárez hasta el Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez en la Ciudad de Puerto Peñasco por \$7,801,953, ejecutada con recursos Estatales mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.

- 1.29 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6208-EP-26/EMF-004: Rehabilitación de Parque Brisas en Calle Río Panuco, Guillermo Munro y Lucero Viuda de Morúa en la Colonia Brisas del Golfo en la Ciudad de Puerto Peñasco por \$407,184, ejecutada mediante la modalidad de Contrato con recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos, se presentó el expediente unitario incompleto.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Egresos

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se registraron en contabilidad egresos por \$146,566, con cheques físicamente cancelados
- 1.31 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-R33-01: Pintura en Varias Escuelas del Municipio de Puerto Peñasco y 6107-R33-02: Mejoramiento de Vivienda del Municipio de Puerto Peñasco por \$1,296,531, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se observó que no se presentaron los expedientes unitarios.
- 1.32 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-R33-50: Ampliación de red de energía eléctrica en colonia San Rafael, entre avenida 61 y avenida 63, desde la calle Juan Aldama hasta callejón Juan Aldama, en la localidad de Puerto Peñasco, 6107-R33-51: Ampliación de red de energía eléctrica en colonia San Rafael, entre avenida 63 y 65, por la calle Juan Aldama, en la localidad de Puerto Peñasco, 6107-R33-52: Ampliación de red de energía eléctrica en colonia San Rafael, calle Lázaro Cárdenas, de avenida 64 a avenida 66, en la localidad de Puerto Peñasco, 6107-R33-23: Ampliación de Drenaje de Callejón 31 y Avenida Portes Gil y Avenida 27 entre Portes Gil y Plan de Iguala en Colonia Obrera, en la Localidad de Puerto Peñasco, 6107-SN-01: Ampliación de red de energía eléctrica en Callejón Lázaro Cárdenas entre Avenida 56 y Avenida 57 en Colonia Nuevo Peñasco, en la localidad de Puerto Peñasco, 6107-SN-02: Ampliación de red de drenaje en Colonia Obrera, en la localidad de Puerto Peñasco por un total de \$1,710,327, ejecutadas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.33 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-R33-53: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Colonia San Rafael, Calle Lázaro Cárdenas y Callejón Benito Juárez entre Avenida 65 y Avenida 67, en la ciudad de Puerto Peñasco por \$542,184, ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se observó el expediente unitario incompleto y concepto pagado no instalado por \$12,809.



- 1.34 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-R33-54: Ampliación de Red de Energía Eléctrica por Avenida 55 entre Callejón Melchor Ocampo y Callejón Sonora, Colonia Nuevo Peñasco en la Ciudad de Puerto Peñasco por \$597,350, ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se observó el expediente unitario incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos y concepto pagado no instalado por \$305,467.
- 1.35 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-R33-55: Ampliación de Red de Agua Potable en Colonia San Rafael, Callejón Juan Aldama y Callejón Ruiz Cortínez, entre Avenida 62 y Avenida 63, en la ciudad de Puerto Peñasco por \$220,111, realizada mediante la modalidad de Contrato, se observó el expediente unitario incompleto, garantía de cumplimiento extemporánea y concepto pagado en exceso por \$32,603.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2010 y se observó póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$5,905.
- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2010 y se observó que existe póliza de egresos no localizada por \$3,330, según cheque 193 del 4 de marzo de 2010 de la cuenta bancaria 153078833 de BBVA Bancomer.

**5.2 Organismos Paramunicipales**

*Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Cuentas por Cobrar**

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se lleva un control sobre los deudores por los servicio de agua potable y alcantarillado, además de que no se registran en contabilidad estos adeudos.

**Pasivo**

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se recibió un crédito por parte del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora por \$35,000,000, el día 4 de diciembre de 2007, obligándose a pagarlo en pagos mensuales iguales en un periodo



de 168 meses, sin embargo durante el ejercicio 2010 no realizó pagos de dicho crédito, debiendo pagar un monto de \$2,500,000, más intereses simples y moratorios que se generarían de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

**Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal**

**Revisión y Fiscalización**

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Egresos**

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$8,570.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	37	\$78,312,166
No Cuantificadas	3	0
	<b>40</b>	<b>\$78,312,166</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$78,312,166. Esto representa el 23.20% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.88 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 23 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	19	17	2
2008	30	4	26
2009	40	2	38

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.31	20%	0.86
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.31	20%	1.66
Evaluación al ejercicio del gasto	4.49	20%	0.90
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.88	20%	1.18
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.60</b>

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:



**Administración Directa**

**Fondos Ajenos**

Pólizas de egresos no localizadas.	571,836
Remanente de recursos federales que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación correspondiente al Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipales (FIDEM).	10,244,477
Se presentó el expediente unitario incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos y concepto pagado no instalado.	1,128,581

**Ingresos**

Cobro incorreto de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos.	4,921,960
--	-----------

**Egresos**

Se determinó que con recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y conceptos pagados no instalados.	160,629
---	---------

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**

**Egresos**

Se determinó que en la obra pública 6107-R33-53: ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se observó el expediente unitario incompleto y concepto pagado no instalado.	12,809
Se determinó que en la obra pública 6107-R33-54, ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se observó el expediente unitario incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos y concepto pagado no instalado.	305,467
Se determinó que en la obra pública 6107-R33-55, realizada mediante la modalidad de Contrato, se observó el expediente unitario incompleto, garantía de cumplimiento extemporánea y concepto pagado en exceso.	32,603

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

Póliza de egresos no localizada.	3,330
----------------------------------	-------

**Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal**

**Egresos**

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.	8,570
---	-------

Lo anteriormente expuesto se encuentra observado en los puntos: 1.4, 1.5, 1.12, 1.13, 1.27, 1.33, 1.34, 1.35, 1.37, 2.3. del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Publica 2010 del **Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

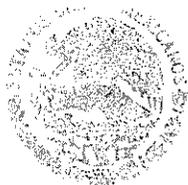
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN